



## CONVOCATORIA DE 11 DE MARZO DE 2025 PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA OTAN, BRUSELAS, CON LA CATEGORÍA DE EMPLEADO DE SERVICIO

### RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y CONVOCATORIA A LA PRIMERA PRUEBA

Reunido el órgano de selección y de conformidad con lo previsto en el apartado 4º de las bases de la convocatoria de 11 de marzo de 2025 para el ingreso como personal laboral fijo en la Representación Permanente de España ante la OTAN con la categoría de Empleado de Servicio, ha acordado:

#### **Primero.**

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la citada convocatoria y publicar como anejos 1 y 2 de este acuerdo las referidas relaciones en la web de la Representación ([www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/otan](http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/otan)) y en el resto de instituciones españolas señaladas en el apartado 4.1 de las bases de la convocatoria.

#### **Segundo.**

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas provisionales de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrá en los mismos lugares indicados en el apartado primero de este acuerdo.





### Tercero.

Durante este mismo plazo de subsanación, los candidatos podrán presentar la documentación acreditativa de los méritos alegados que no aportaron junto con sus solicitudes. El órgano de selección no valorará los méritos alegados por los candidatos cuya documentación acreditativa no haya sido presentada con la solicitud inicial o durante este plazo de subsanación.

### Cuarto.

Se convoca en llamamiento único a los aspirantes admitidos para la realización de la **prueba práctica de la fase de oposición**, que tendrá lugar el lunes 7 de abril, a las 10:00 horas, en la Residencia del Representante Permanente de España ante la OTAN, Clos du Taillis número 1, c.p. 1150 Woluwe-Saint-Pierre.

Para la práctica de este ejercicio los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de su documento nacional de identidad o pasaporte.

### Quinto.

El órgano de selección ha acordado igualmente anunciar que, para facilitar la participación de los aspirantes, la **entrevista de la fase de concurso** se podrá realizar el mismo día 7 de abril, una vez finalizada la fase de oposición y previa conformidad de los candidatos. Esta prueba solo podrá ser realizada por aquellos candidatos que hayan superado la fase de oposición.

En Bruselas, a 26 de marzo de 2025.

La presidenta del órgano de selección,

Paula Sánchez Díaz





### ANEJO 1

#### RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA DE 11 DE MARZO DE 2025 PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA OTAN, BRUSELAS, CON LA CATEGORÍA DE EMPLEADO DE SERVICIO

APELLIDOS	NOMBRE	DNI o Pasaporte
DUARTE	FABIOLA CATARINE	Pasp. GA***528
JIMÉNEZ VALVERDE	ANTONIO	Pasp. PA****597
SANTIBÁÑEZ GÁMEZ	JENIFER	DNI. 76****79S

Bruselas, a 26 de marzo de 2025.





MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA  
Y COOPERACIÓN

REPRESENTACIÓN PERMANENTE  
DE ESPAÑA ANTE LA OTAN

## ANEJO 2

### CONVOCATORIA DE 11 DE MARZO DE 2025 PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA OTAN, BRUSELAS, CON LA CATEGORÍA DE EMPLEADO DE SERVICIO

APELLIDOS	NOMBRE	DNI o Pasaporte	Causa de exclusión
BALBAS AGUILAR	RAQUEL	DNI. 71****83L	Falta curriculum vitae

Bruselas, a 26 de marzo de 2025.

